CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:01

La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10786

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 15481, del 26 de marzo de 1965, se creó, en el departamento de Junín, la provincia de Satipo, integrada por los distritos de Satipo, Rio Negro, Coviriali, Mazamari, Pangoa, LLaylla y Pampa Hermosa, que se crean por la misma Ley, más el distrito de Rio Tambo que pertenecía a la provincia de Tarma, y el actual distrito de Vizcatán del Ene;

*Que, el 24 de julio de 1929 se proclama a Satipo como **"primer centro poblado de Selva Central"**, en tanto que por Ley 9171 del 18 de setiembre de 1940 se crea el distrito de Satipo como parte de la provincia de Jauja;*

Que, posteriormente, el 30 de noviembre de 1951, mediante Ley 11648 se crea la provincia de Jauja conformada por veintiséis distritos, entre ellos el distrito de Satipo, hasta su creación como provincia con la Ley 15481;

Que, la provincia de Satipo cuenta actualmente con tres universidades: Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa y

Que, superada la situación de violencia que azotó la zona, la provincia de Satipo se ha constituido en el más importante polo de desarrollo de la Selva Central, basado fundamentalmente en la producción agropecuaria y actividades productivas conexas, representando una de las principales fuentes de abastecimiento de alimentos al mercado regional, nacional y de Lima Metropolitana;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

*PRIMERO. Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Satipo, en el departamento de Junín, al conmemorar el día 26 de marzo el **Quincuagésimo Noveno Aniversario** de creación política.*

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción al señor CÉSAR AUGUSTO MEREA TELLO, Alcalde Provincial de Satipo y, por su intermedio, a su pujante población.

Lima, 19 de marzo de 2024

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República